



Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Noviembre del 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 049-UFSRCR-HHV-2021 y Expediente N° 21MP-08307-00, donde la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán solicita actualizar la conformación del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud;

Que, la acotada Norma Técnica, tiene como objetivo general el normar y regular la Organización de los procesos y procedimientos del referido sistema entre los establecimientos de Salud, mediante Lineamientos Técnicos – Normativos homogéneos que garanticen la atención de salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-DG/HHV-2021 de fecha 08 de Febrero de 2021, se actualizó la conformación de los miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, la Conformación del Comité de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán; tiene como objetivo general: "Complementar la continuidad de la atención de los usuarios del ámbito hospitalario";

Que, mediante documento de visto, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán, solicita actualizar la Conformación del Comité de Referencia y Contrarreferencia e incluir al Servicio de Emergencia; en tal sentido corresponde actualizar la Resolución Directoral sobre los integrantes que conformarán el referido Comité del Hospital "Hermilio Valdizán"; incluyendo a la Dra. Marcionila Estelita De La Cruz Amador, como miembro del dicho comité en mención; por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Actualizar la Conformación de los Miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Dr. John Richard Loli Depaz	Presidente	Jefe de Servicio de Consulta Externa.
Dra. Jheny Dalia Bernal Vergara	Secretaría	Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia
Dr. José Higinio Galindo Morales	Miembro	Jefe del Servicio de Hospitalización
Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez	Miembro	Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente.

Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Miembro	Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.
Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo	Miembro	Jefa del Departamento de Enfermería.
Dra. Kelly Marlene Almendras Jaramillo	Miembro	Jefa Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
Psic. Nérida Amparo Geldres Villafuerte	Miembro	Jefa del Servicio de Psicología Diagnóstico
Lic. María Juana Huarachi Torres	Miembro	Jefa del Servicio de Trabajo Social
Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña	Miembro	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional
Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor	Miembro	Jefe de la Oficina de Estadísticas e Informática
Dra. Marcionila Estelita De La Cruz Amador	Miembro	Jefa del Servicio de Emergencia

Artículo Segundo.- El Comité que se conforma con la presente Resolución queda encargado de hacer cumplir la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrarreferencia emitidas por los niveles superiores dentro del ámbito hospitalario.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución N°028-DG/HHV-2021, en todos sus extremos.

Artículo Cuarto.- **ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG
DSMAG.
DSMNA
SERV.ENFERM.
CONS.EXTER.
SERV.APOY.DIAGN.
SERV.TRAB.SOC.
SERV.PSIC.DIAGN.
SERV.HOSPITAL.
SERV.CONS.EXTER.
SIS.
OAJ.
INTERESADOS.
INFORMÁTICA.

